



MEMORANDO

Dirección Operativa



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1429
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
21/06/2019 16:47:40

PARA: Olga Lucia Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica

DE: Claudia Ximena Márquez Ramírez - Directora Operativa

ASUNTO: Subsanación de documentos solicitados por la evaluación técnica para la Convocatoria Pública No 05/2019

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito confirmar que la Fundación Colombia Negra presentó la subsanación solicitada por el área técnica en referencia a:

"SE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR EL ANEXO No. 2 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAG 63, DILIGENCIADO Y FIRMADO DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

Dando como resultado su habilitación en cuanto a los factores técnicos establecidos para la convocatoria pública No. 5 de 2019, cuyo objeto es: Realizar el diseño, preproducción, producción y postproducción de la serie de valores ciudadanos para cada uno de los grupos temáticos que se proponen en esta convocatoria, en virtud de la Resolución 005 de 2019 de la ANTV:

21 JUN 2019
916

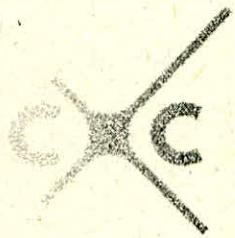


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES

GRUPO	PROONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
A. INDÍGENAS	RESGUARDO NASA KIWE TEKO KSXAW	NUESTRAS RAÍCES	RECHAZADO	LA PROPUESTA SE ENCUENTRA RECHAZADA TODA VEZ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL PRESUPUESTO, LA SUMATORIA DE TODOS LOS ÍTEMES EXcede EL VALOR ASIGNADO PARA EL GRUPO A.
B. COMUNIDADES NEGRAS	FUNDACIÓN CULTURAL COLOMBIA NEGRA	COCINANDO Y CANTANDO	HABILITADO	HABILITADO
C. LGBTI	CABEZA RODANTE	PUESTA EN ROSA	HABILITADO	HABILITADO



**canal
capital**

De acuerdo a la información suministrada por el área jurídica, los proponentes que se encuentran habilitados por verificación jurídica son:

- RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEKH KSXAW: NO HABILITADO
- FUNDACIÓN COLOMBIA NEGRA: NO HABILITADO
- CABEZA RODANTE PRODUCCIONES: HABILITADO

Los proponentes que se encuentran habilitados por la verificación financiera son:

- RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEKH KSXAW: NO HABILITADO
- FUNDACIÓN COLOMBIA NEGRA: NO HABILITADO
- CABEZA RODANTE PRODUCCIONES: HABILITADO

A partir de lo anterior, la Dirección Operativa anexa a este documento la matriz de evaluación de Cabeza Rodante Producciones, que es el proponente que se encuentra habilitado por las 3 áreas: Jurídica, Financiera y Técnica; así como el correo de la oficina jurídica donde se valida la información anteriormente descrita.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Elaboró: Carola Pinzón Guío – Productora de Contenido

Revisó: Erika Salazar Berdugo – Productora de Contenido

Revisó: Adriana Gutiérrez – Productora de Contenido

Revisó: Andrés Osorio – Productor de Contenido

No. Folios:

300



Av. El Dorado No. 66 - 63, piso 5
Teléfono: +57 1 4578300

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2019

FORMULACIÓN DEL PROYECTO

MAXIMO PUNTAJE POSIBLE A OBTENER: 700 PUNTOS

LOS PUNTAJES PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ÍTEMES SEÑALADOS EN LA PROPUESTA DEBERÁN SER OTORGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. Totalidad del puntaje asignado: Si el proponente cumple con la totalidad de la exigencia hecha de acuerdo a las descripciones señaladas.
- b. 50% de la totalidad del puntaje asignado: Si el proponente cumple parcialmente con la exigencia hecha de acuerdo a las descripciones señaladas.
- c. Cero (0) puntos: Si el proponente no cumple con alguna de las descripciones señaladas o no sustenta la propuesta ante el comité evaluador.

GRUPO AL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA:	GRUPO C: COMUNIDAD LGBTI
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CABEZA RODANTE
NOMBRE DE LA PROPUESTA:	PUESTA EN ROSA
PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA	515
1. IDEA CENTRAL	15
Máximo 30 puntos	La idea central expone no expone con claridad el eje conceptual de la propuesta y sus líneas temáticas, el planteamiento es muy amplio y genérico. Sin embargo, expone y delimita las piezas que compone la estrategia transmedia, proponen una interacción que tendrán los componentes digitales.
2. ESTRUCTURA NARRATIVA DE LA PROPUESTA	35
Máximo 70 puntos	El proponente establece una estructura clara sobre los contenidos a desarrollar, jerarquiza la interacción con el contenido, sin embargo es importante determinar el call to action de toda la propuesta para darle unidad y permitir que el desarrollo de los diferentes puntos de vista expuestas y temas a desarrollar sean orgánicos y tengan un hilo conductor determinante que atraviese toda la propuesta transmedial. La propuesta prevalece la forma sobre el contenido y no se evidencia una unidad temática de toda la serie.
3. ENFOQUE	15
Máximo 30 puntos	El proponente no expone un hilo conductor perceptible que guiará la propuesta. Usar la investigación y el análisis no permite identificar el punto de vista o la perspectiva desde donde se abordará el eje conceptual. Apela a lugares comunes en la selección de los cómo innovará la propuesta desde sus componentes, temas y desarrollo. En caso de ejecutarse la propuesta se deberá fortalecer, delimitar y precisar el enfoque.
4. INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS	25
Máximo 50 puntos	La investigación presentada hace una descripción muy general y generalista de los temas macro a desarrollar pero no lo delimitan lo suficiente para desarrollar el proyecto audiovisual. Su exposición da cuenta de una investigación para un desarrollo escrito más no de narrativa y conceptualización audiovisual.
5. STORYLINES DE CAPSULAS O MICRORELATOS	20
Máximo 40 puntos	Debido a que la investigación está abordada desde una visualización macro, los storylines no permiten evidenciar el desarrollo específico de cada una de las historias. En caso de ejecutarse esta propuesta se debe establecer una perspectiva más clara y sin prejuicios ni clichés.
6. TRATAMIENTO AUDIOVISUAL DE CAPSULAS O MICRORELATOS	40

Máximo 40 puntos	La propuesta da cuenta de un buen manejo de las imágenes, gráficas, sonidos y demás elementos que compondrán en los relatos audiovisuales. Lo que puede garantizar una factura estética de mucho valor. Sin embargo, se enfatiza en que falta articulación de la forma con el fondo, es decir, el contenido.
7. GUIONES DE CAPSULAS O MICRORELATOS	40
Máximo 40 puntos	Se presentan los dos guiones requeridos y dan cuenta de 2 historias relacionadas con la comunidad LGBTI y son viables para que su tiempo final sea de 4 minutos. En caso de ejecutarse la propuesta se revisarán los guiones para hacer los capítulos menos densos.
8. DESGLOSE Y DESCRIPCION ELEMENTOS TRANSMEDIA	50
Máximo 50 puntos	La propuesta de elementos transmedia y sus características desarrolla piezas complementarias a la producción de los microrelatos.
9. TRATAMIENTO TRANSMEDIAL	50
Máximo 50 puntos	La propuesta transmedial del desarrollo de las piezas transmediales a nivel audiovisual. Sin embargo, se enfatiza que, al igual que en el tratamiento audiovisual, falta articulación de la forma con el fondo, es decir, el contenido.
10. ESTRATEGIA DIGITAL DE DIFUSION	25
Máximo 50 puntos	La propuesta presenta una estrategia a desarrollar pero no hay un cronograma que permita evidenciar este desarrollo y su articulación entre la articulación, producción y difusión.
11. DISEÑO DE PRODUCCIÓN	50
Máximo 100 puntos	Hay claridad y coherencia entre el organigrama y el presupuesto. Sin embargo, se evidencia que el cronograma está proyectado con ejecución a 2 meses y una semana, con tiempos justos y sin capacidad de reacción en varias actividades y sin contar con los tiempos adecuados para las revisiones, aprobaciones y ajustes que el canal lleve a requerir. El cronograma evidencia que no hay una buena planeación ni se contempla un flujo de caja óptimo para la ejecución del proyecto.
12. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
Máximo 100 puntos	Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad
13. PRODUCTOR DE ORIGEN Y DOMICILIO EN BOGOTÁ (Máximo 50)	50
Máximo 50 puntos	Su domicilio certificado está Bogotá



Carolina Pinzon Guio <carolina.pinzon@canalcapital.gov.co>

Convocatoria No. 05 de 2019,

3 Nachrichten

Danny Fabian Guio Muñoz <fabian.guio@canalcapital.gov.co>
An: Carolina Pinzon Guio <carolina.pinzon@canalcapital.gov.co>

21. Juni 2019 um 15:24

Compañera buenas tardes,

Agradezco la respuesta con evaluación final, para emitir Acto Administrativo de adjudicación.
Quedo atento a sus comentarios,



Danny fabian Guio Muñoz
Abogado
Tel: ☎ 4578300
✉ fabian.guio@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

Carolina Pinzon Guio <carolina.pinzon@canalcapital.gov.co>
An: Danny Fabian Guio Muñoz <fabian.guio@canalcapital.gov.co>

21. Juni 2019 um 15:30

Hola, Danny.

Te agradezco que confirmes qué proponentes se encuentran habilitados por el área jurídica y el área financiera con el fin de proyectar en el memorando de evaluación final la información pertinente y anexar las matrices de evaluación correspondientes únicamente de los proponentes que están habilitados por esas dos áreas y el área técnica.

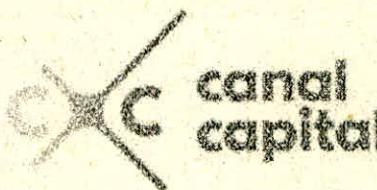
Gracias.

Slds,

--

personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros



Danny fabian Guio Muñoz
Abogado
Tel: ☎ 4578300
✉ fabian.guio@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

Danny Fabian Guio Muñoz <fabian.guio@canalcapital.gov.co>
An: Carolina Pinzon Guio <carolina.pinzon@canalcapital.gov.co>

21. Juni 2019 um 16:57

alcance al precedente correo.

Los proponentes que se encuentran habilitados por el área jurídica son:

RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEKH KSXAW: NO HABILITADO
COLOMBIA NEGRA: NO HABILITADO
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES: HABILITADO

Los proponentes que se encuentran habilitados por el área financiera son:

RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEKH KSXAW: NO HABILITADO
COLOMBIA NEGRA: NO HABILITADO
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES: HABILITADO.

----- Forwarded message -----

De: **Danny Fabian Guio Muñoz** <fabian.guio@canalcapital.gov.co>
Date: vie., 21 jun. 2019 a las 15:57
Subject: Re: Convocatoria No. 05 de 2019,